

1 NUMERO: CIENTO NOVENTA Y SIETE (197).-

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
3 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA  
4 MOLINA "INCON CIA. LTDA.".- POR EL VALOR DE S/. 700,000.00  
5 .-.  
6 .-. En la Ciudad de Manta, Cabecera  
7 del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República  
8 del Ecuador, hoy dia nueve de Mayo de mil novecientos  
9 noventa, ante mí: Abogada María Lina Cedeño Rivas Notaria  
10 Pública Primera del Cantón, comparece el Arquitecto Jimmy  
11 Molina Calderero de estado civil soltero, ejecutivo , de  
12 nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en  
13 esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse  
14 a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado  
15 su respectiva cédula de Ciudadanía .- Doy Fé.- Bien  
16 instruido en el objeto y resultado de ésta escritura de  
17 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a cuyo otorgamiento  
18 procede en calidad de Gerente y Representante legal de  
19 la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina "INCON  
20 CIA. LTDA.", como lo comprueba con la copia del nombramiento  
21 debidamente inscrito. Con amplia libertad y conocimiento  
22 para que sea elevada a escritura pública me presenta la  
23 minuta cuyo texto es el siguiente: "MINUTA: SEÑOR NOTARIO:  
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese  
25 insertar una de aumento de capital y reforma de Estatutos  
26 de la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada  
27 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA "INCON CIA. LTDA.",  
28 sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1 a) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de Abril  
2 de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Notaría Primera  
3 del Cantón Manta, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA  
4 Y CONSTRUCTORA MOLINA "INCON CIA. LTDA.", la misma que  
5 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta,  
6 el primero de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.  
7

7 b) La Junta General Extraordinaria Universal de -  
8 Socios de la compañía, celebrada el veinte y ocho de Junio  
9 de mil novecientos ochenta y nueve, acordó aumentar el  
10 capital social en la suma de SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES,  
11

11 y reformar sus estatutos.- SEGUNDA: INTERVINIENTE.- Con  
12 los antecedentes expuestos, comparece el Arquitecto Jimmy  
13 Molina Calderero, en su calidad de Gerente y Representante  
14 Legal de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina  
15 "INCON Cia. Ltda.", conforme lo acredita con el nombramiento  
16 debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante,  
17 declara que en cumplimiento a lo dispuesto en la junta  
18 general extraordinaria universal de socios de la Compañía  
19

20 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA "INCON CIA. LTDA.",  
21 se aumenta el capital social de la compañía en seiscientos  
22 mil 00/100 sucre, para que éste alcance un capital total  
23 de setecientos mil 00/100 sucre, y se reforman los  
24 estatutos, todo esto en la forma constante en el acta de  
25 la Junta General de socios antes nombrada y que se  
26 protocoliza en esta escritura como documento habilitante.-  
27

28 TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como  
habilitantes: a) Nombramiento debidamente inscrito del  
Arquitecto Jimmy Molina Calderero, como Gerente de la

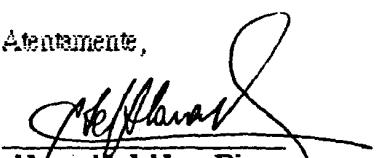
Manta, Noviembre 7 de 1989

Señor Arquitecto  
Jimmy Molina Calderero  
 CIMAQ

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina INCOM Cia Ltda. en su sesión del día Lunes 6 del presente mes y año tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la compañía, función que ejercerá por el periodo de cinco años.

Atentamente,

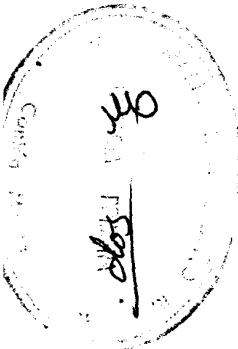
  
 Abog. Abel Alava Rivera  
 Presidente

Acepto el nombramiento de Gerente que se me ha confiado.

  
 Ag. Jimmy Molina Calderero

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. .... 7.3.....  
 Reportorio No. .... 1.2.2.....  
 Manta ... 16 ango 2 de 1989.  
 hej. adscia Mercum  
 Algda. Rocio Alarcón C.

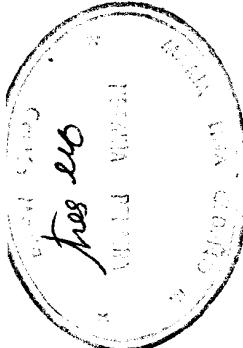


**ACTA N°. 4.- Acta de Junta General Ordinaria de los socios de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Molina "Incon Cia. Ltda."**

En la Ciudad de Manta a los veinte y ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los socios señores: Abogado Abel Alava Rivera por sus propios derechos, Arq. Jimmy Molina C. por sus propios derechos y la señora Aurora Calderero de Serrano, representada según Poder General por el Arq. Jimmy Molina Calderero. Una vez constatada la asistencia de todo el capital social se procede a instalar la sesión siendo las 10h00. El Presidente toma la palabra e informa los puntos a tratarse y que constan en la convocatoria y que son los siguientes: 1) Informe del Presidente y del Gerente. - 2) Estudio del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. 3) Resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 1988 y su disposición. - 4) Resolver sobre el aumento de capital y reforma de Estatutos. - A continuación el Gerente expone que siendo de conocimiento de los socios los resultados económicos del año, se de opinión al respecto. La decisión es que se siga en todo a lo indicado por los Estatutos y por tanto se de inicio al procedimiento legal. En cuanto al último punto el Presidente expone que de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías es necesario efectuar el trámite para el aumento de capital cuyo mínimo es de setecientos mil 00/100 sucrens. El Presidente a nombre propio y por su representada acepta lo expuesto y determina que debido a que se termina el plazo concedido para tal efecto, se realice las diligencias pertinentes, con la premura necesaria para cumplir con esa disposición de ley.

En este punto el Secretario informa que el aumento debe hacerse en proporción al capital suscrito y pagado y que es el siguiente: señora Aurora Calderero de Serrano, representada por el Arq. Jimmy Molina C. con el noventa y seis por ciento del Capital social. Arq. Jimmy Molina C. con el dos por ciento y el Abogado Abel Alava R. con el dos por ciento; por tanto el aumento debe hacerse en la siguiente forma: Quinientos setenta y seis participaciones de un mil sucrens cada una a nombre de la Sra. Aurora Calderero de Serrano; doce participaciones de un mil sucrens cada una a nombre del Arq. Jimmy Molina C. y doce participaciones de un mil sucrens cada una a nombre del Abogado Abel Alava R. Los mismos que se harán en numerario cuando así lo autorice la Superintendencia de Compañías. De tal manera que en lo posterior la integración del Capital quede de conformidad al siguiente cuadro:

S O C I O	CAPITAL ACTUAL	CAP.SUSCR. EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Aurora de Serrano	96.000	576.000	576.000	672.000
Arq. Jimmy Molina	2.000	12.000	12.000	14.000
Abog. Abel Alava	2.000	12.000	12.000	14.000

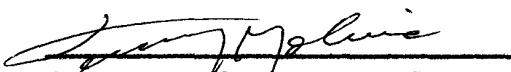


TOTAL...	100.000	600.000	600.000	700.000
----------	---------	---------	---------	---------

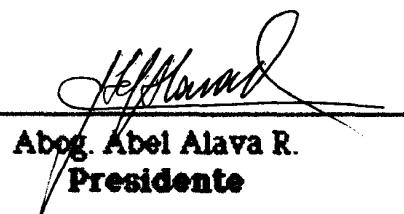
Este cuadro es aprobado unánimemente por todos los socios. Como consecuencia del aumento, es necesario reformar el Artículo sexto de los estatutos, por lo que el Arquitecto Jimmy Molina, mociona, que en lo posterior diga: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de setecientos mil sures, dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sures cada una".

Esta moción es aprobada por unanimidad. Por no haber otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que el acta, los presentes se afirman y ratifican firmando para constancia todos los socios.

El Presidente de la Compañía manifiesta que habiéndose cumplido con el Orden del día, se declara concluida la sesión.f) Sra. Aurora Calderero de Serrano p.p. Arq. Jimmy Molina C.-f) Abog. Abel Alava R. Presidente.- Arq. Jimmy Molina C. Gerente-Secretario.-



Sra. Aurora Calderero de S.  
p.p. Arq. Jimmy Molina C.



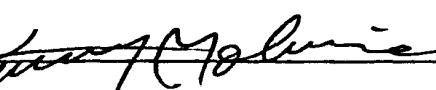
Abog. Abel Alava R.  
Presidente

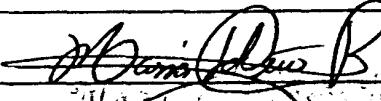


Arq. Jimmy Molina C.  
Gerente

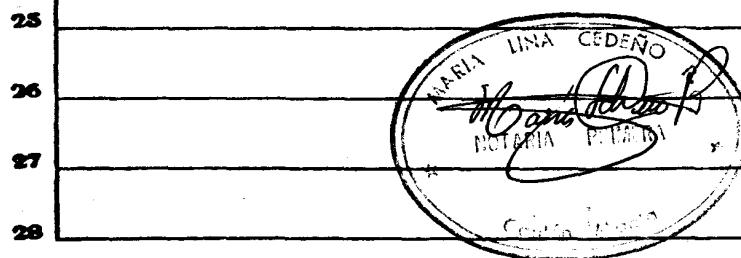
custio eff

1 Compañía.- b).- Copia auténtica del Acta de Junta General  
 2 extraordinaria universal de socios de la Compañía, celebrada  
 3 el veinte y ocho de Junio de mil novecientos ochenta y  
 4 nueve.- Hasta aqui la minuta.- Usted Señor Notario, se  
 5 servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo  
 6 necesarias para dar mayor firmeza y validez a esta -  
 7 escritura.- firmado: Abg. Ramón Suárez Mieles.- Mat. #  
 8 642.- Colegio de Abogados de Manabi.- Arq. Jimmy Molina  
 9 Calderero.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El señor otorgante,  
 10 aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta que  
 11 queda elevada a Escritura Pública, para que surta sus efectos  
 12 legales.- Se cumplieron los preceptos legales.- Leida que  
 13 le fué, esta Escritura al señor otorgante por mi la Notaria,  
 14 de principio a fin y en alta voz, la aprueba quedando  
 15 facultado el interesado, para que solicite su inscripción  
 16 y ratificándose en su contenido, firma conmigo la Notaria,  
 17 en unidad de Acto.- doy Fé.-

18  
 19   
 ARQ. JIMMY MOLINA CALDERERO  
 20 C.C. # 130039531-4

  
 31/06/2015  
 NOTARIA PÚBLICA UNIDA DE  
 MANABÍ

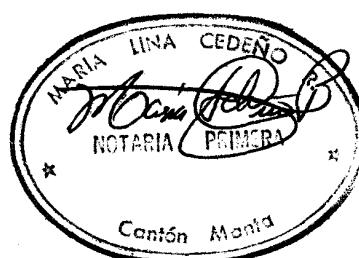
21  
 22 SE OTORGO ANTE MI Y EN FEDE DE ELLA CONFIERO ESTE TERCER  
 23 TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANABÍ EN LA MISMA FECHA DE SU  
 24 OTORGAMIENTO EN CINCO FOJAS UTILES.-



ZONC EN ESTA FECHA Y MEDIANTE RESOLUCION N° 90-4-0076 EXPEDIDA POR EL SEÑOR JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE HA PROCEDIDO A APRUEBAR LA ESCRITURA NRO. (277) DE FECHA 9 DE MAYO DE 1.990, LA MISMA QUE CONTIENE EL AUGMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA - MOLINA "INCON C. LTDA." DUY NRO. 484474 A 11 DE SEPTIEMBRE 1.990.



RAZON: AL PARONDE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA NRO. 105 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1.984 SE HA PROCEDIDO MEDIANTE RESOLUCION NRO. 90-4-0076 QUE SE APRUEBE LA ESCRITURA DEL AUGMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON C. LTDA. CELEBRADA ANTE LA SU CRUZA NOTARIA EL 9 DE MAYO DE 1.990 A DUY NRO.

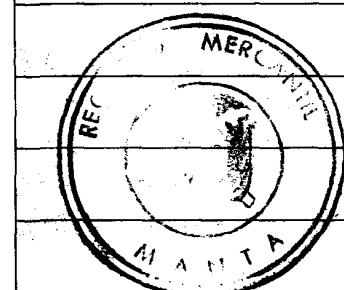


DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUGMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA - MOLINA "INCON C. LTDA.", OTORGADA POR EL ARQ. JIMMY MOLINA - CALDERERO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE ( 277 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES ( 473 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 90-4-2-1-0076 DE FECHA: VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR ING. JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL

066

1 MARSEN DE LA INSCRIPCION DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1.984 DEL REGIS-  
2 TRO MERCANTIL A MI CARGO. EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-  
3 MA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA  
4 " INCON C. LTDA. ". CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICA PRIMERA DEL  
5 CANTON. AGDDA. MARIA LINA GEDENO RIVAS, EL DIA NUEVE DE MAYO DE -  
6 MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- ME DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMO-  
7 NIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLU-  
8 CION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

9 MANTA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.990



Olga Alarcón de Mayuy  
Olga Alarcón de Chávez

Registradora Mercantil Suplente  
DEL CANTON MANTA

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	